



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

160***Aprobación definitiva Presupuesto General 2014 y la plantilla***

Transcurrido el plazo de quince días de exposición pública del presupuesto general de la entidad para 2014, sin que se haya presentado ninguna reclamación, el mismo ha sobrevenido definitivo en aplicación de lo previsto en el art. 169.1 del RD Legislativo 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 169.3 del citado Real Decreto, se publica a continuación su resumen por capítulos, así como la plantilla de personal:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2014**Presupuesto 2014**

INGRESOS	
INGRESOS 2014	
	Estado de consolidación
A) OPERACIONES CORRIENTES	Presupuesto 2014
1. Impuestos directos	2.046.299,42 €
2. Impuestos indirectos	66.799,20 €
3. Tasas y otros ingresos	1.933.012,93 €
4. Transferencias corrientes	1.519.716,02 €
5. Ingresos patrimoniales	230,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Alienación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de Capital	0,00 €
9. Pasivos financieros	23.798,11 €
INGRESOS TOTALES	5.589.855,68 €
- Transferencias internas	-75.000,00 €
	5.514.855,68 €
GASTOS	
GASTOS 2014	
	Estado de consolidación
A) OPERACIONES CORRIENTES	Presupuesto 2014
1. Gastos de personal	2.264.856,33 €
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.210.801,65 €
3. Gastos financieros	51.841,71 €
4. Transferencias corrientes	620.690,37 €
5. Fondo de contingencia	0,00 €





B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones reales	226.851,79 €
7. Transferencias de capital	75.197,96 €
9. Pasivos financieros	139.615,87 €
GASTOS TOTALES	5.589.855,68 €
- Transferencias internas	-75.000,00 €
	5.514.855,68 €

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMI

INGRESOS POR CAPITULO

DENOMINACIÓN INGRESOS	TOTAL CAPÍTULO
1 Impuestos directos	2.046.299,42 €
2 Impuestos indirectos	66.799,20 €
3 Tasas y otros ingresos	1.487.812,93 €
4 Transferencias corrientes	1.344.716,02 €
5 Ingresos patrimoniales	100,00 €
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
9 Pasivos financieros	23.798,11 €
	4.969.525,68 €

GASTOS POR CAPITULO

DENOMINACIÓN GASTOS	TOTAL CAPÍTULO
1 Gasto de personal	1.870.600,37 €
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	1.984.927,61 €
3 Gastos financieros	51.641,71 €
4 Transferencias corrientes	620.690,37 €
5 Fondo de contingencia	0,00 €
6 Inversiones reales	226.851,79 €
7 Transferencias de capital	75.197,96 €
9 Pasivos financieros	139.615,87 €
	4.969.525,68 €

PATRONATO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES "CAS METGE REI"

INGRESOS POR CAPITULO

DENOMINACIÓN	TOTAL CAPÍTULO
1 Impuestos directos	0,00 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2014/5/852562





2 Impuestos indirectos	0,00 €
3 Tasas y otros ingresos	445.200,00 €
4 Transferencias corrientes	175.000,00 €
5 Ingresos patrimoniales	130,00 €
6 Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7 Transferencias de capital	0,00 €
9 Pasivos Financieros	0,00 €
	620.330,00 €
GASTOS POR CAPITULO	
DENOMINACIÓN	TOTAL CAPÍTULO
1 Gasto de personal	394.255,96 €
2 Gastos corrientes en bienes y servicios	225.874,04 €
3 Gastos financieros	200,00 €
4 Transferencias Corrientes	0,00 €
6 Inversiones Reales	0,00 €
7 Transferencias de Capital	0,00 €
9 Pasivos Financieros	0,00 €
	620.330,00 €

PLANTILLA PERSONAL AYUNTAMIENTO

PLANTILLA	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES
a) Personal funcionario				
I.- Con Habilitación de carácter nacional				
1,1,- Secretaria	A1	26	1	0
1,2,- Interventor	A1	26	1	0
II.- Escala de Administración General				
2,1,- Subescala de Gestión				
2,1,1, Jefe Área de Urbanismo	A2	20	1	1
2,2,- Subescala Auxiliar				
2,2,1,- Área Económica	C2	18	1	0
2,2,2,- Área Urbanismo	C2	16	1	0
2,2,3,- Área Servicios Generales	C2	16	3	1
2,2,4,- Auxiliar Secretaria	C2	16	1	0
III.- Policía Local				
3,1,- Policía Local				
3,1,1- Oficial policía	C1	18	1	1





3,1,1,- Jefe	C1	16	1	0
3,1,2,- Policías	C1	14	10	2
		PLAZAS	VACANTES	
b) Personal Laboral				
Capataz		1	1	
Oficial 1 era mercado		1	0	
Oficial		1	1	
Supervisora limpiadoras		1	0	
Limpiadoras		4	1 (1/2 jornada)	
Peón especialista		2	0	
Peones		7	1	
Peón mercado		1	0	
Ordenanza		1	0	
Auxiliar Administrativo		1	0	
Trabajadora Social		1	0	
Trabajadora Familiar		3	0	
Bibliotecaria - Archivera-Dinamizadora cultural		1	0	
Ayudante biblioteca		1	0	
Coordinadora guardería municipal		1	0	
Educadores escoleta municipal		8	0	
Bedel escuela		1	0	
Dinamizadora juventud (A tiempo parcial)		2	0	
Director escuela de música		1	0	
Profesores escuela de música		10	0	
Coordinador área cultura		1	1	
Ayudante deportes		1	0	

PERSONAL LABORAL RESIDÈNCIA

	PLAZAS	VACANTES
A) Personal eventual		
Director residencia	1	0
B) Personal laboral		
Auxiliar Enfermería	8	0
Cocinero supervisor	1	0
Cocineros	1	0
Ayudante de camarero	1	0
		2





Limpiadoras	4	(media jornada)
Animadora socio-cultural (a tiempo parcial)	1	0
Bedel (portero)	1	0
ATS (DUE) (a tiempo parcial)	1	0

Contra el acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma i plazos que establecen las normas reguladoras de la referida Jurisdicción, de acuerdo con lo que señala el art. 171 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Maria del Camí, 03-01-2014

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

M^a Rosa M. Vich.

